

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EL RINCON GANADERO SPA Rut 076101008-5
 La Cantidad de \$ 73,872 SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO MATERIALES PARA LA MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA,
 FACTURA N 0355-16/04/2011.
 Fecha de Pago 27/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	355	27/04/2011	73,872

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :439

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		73,872
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	73,872	
Totales		73,872	73,872

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	73,872	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		73,872
Totales		73,872	73,872



 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN BARRA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

